



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de noviembre de 2012
Español
Original: francés

Comisión de Desarrollo Social

51º período de sesiones

6 a 15 de febrero de 2013

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por el Comité Français pour l'Afrique du Sud, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Lucha contra la pobreza en las regiones rurales alejadas de los grandes centros urbanos

La lucha contra la pobreza se enmarca en un contexto de desequilibrio demográfico creciente entre, por un lado, las grandes concentraciones urbanas, donde se aprecia un importante aumento de barrios desfavorecidos, y, por otro, las zonas rurales, a menudo desatendidas y cada vez menos pobladas.

En todos los continentes, el gigantismo de las concentraciones urbanas, que suelen reagrupar a varios millones de personas, plantea enormes desafíos sociales, económicos y ambientales, que resultan cada vez más difíciles de resolver en lo que atañe a las condiciones de vivienda, la educación, el acceso a la atención, el equipo sanitario y el suministro de agua potable.

No se pueden alcanzar los objetivos de un desarrollo sostenible cuando se elige un modelo de crecimiento basado exclusivamente en las grandes metrópolis urbanas. Conviene reflexionar sobre la rehabilitación de las regiones alejadas de los grandes núcleos urbanos a fin de brindar nuevas oportunidades al desarrollo sostenible en todos los territorios. Asimismo, es necesario buscar equilibrios nuevos a partir de múltiples acciones, sobre todo en lo referente a:

- a) La regulación del mercado en la venta de tierras cultivables, con el fin de preservar la agricultura familiar o comunitaria y seguir luchando contra la desertificación de los suelos;
- b) El desarrollo de la agricultura familiar fomentando las explotaciones pequeñas y medianas, en particular mediante la concesión de préstamos sin intereses o a intereses bonificados;
- c) La implantación en todas las zonas rurales desfavorecidas de centros locales de formación sobre técnicas agrícolas modernas;
- d) La ayuda a las pequeñas y medianas empresas artesanales y comerciales con las que las explotaciones familiares mantienen relaciones para la adquisición de las herramientas y los bienes que necesitan para su funcionamiento;
- e) El refuerzo de la red de dispensarios y hospitales locales;
- d) La creación de agrupaciones cooperativas, que engloben libremente a las explotaciones familiares para apoyar la venta de productos agrícolas a precios equitativos;
- e) El desarrollo de bancos cooperativos, a los que se asocien los explotadores agrícolas, que reciban en particular los ingresos y ahorros de las explotaciones y que concedan préstamos a estas;
- f) La inversión pública para mantener las redes locales de transporte;
- g) La función de las asociaciones locales, en particular en los ámbitos de la educación, el deporte y la acción artística y cultural.

Sería conveniente analizar de forma periódica las repercusiones de tales medidas, a fin de lograr, a corto plazo, un equilibrio necesario entre las zonas rurales y los grandes núcleos urbanos.
